

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LOS COLABORADORES SOBRE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD VIGENCIA 2024.

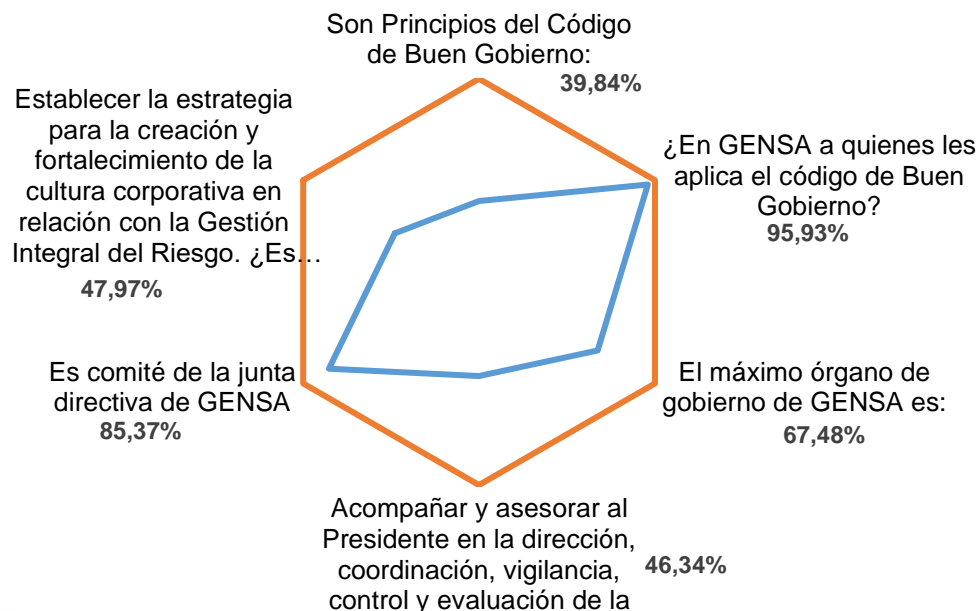
Para Gensa el comportamiento ético y transparente es parte integral del ejercicio del negocio, por tanto, su gestión debe ser transparente, honesta, responsable, amigable y sincera con todos los grupos de interés; en ese sentido y alineados con la estrategia de fortalecer el modelo de gobierno corporativo y transparencia, la Dirección de Control Interno en cumplimiento del artículo séptimo de la Decisión Administrativa 086 del 23 de diciembre de 2020, por medio de la cual se modifica la Política de Transparencia e Integridad de GENSA, realizó encuesta con el objetivo de medir el conocimiento de los colaboradores de los parámetros de la Política de Transparencia e Integridad.

La metodología utilizada fue el envío de un cuestionario a través de Google forms el día 23 de diciembre de 2024 con 18 preguntas desde el correo electrónico [controlinterno@gensa.com.co](mailto:controlinterno@gensa.com.co) a las cuentas de los correos electrónicos empresariales activas de los colaboradores, con el propósito de obtener información de todos los niveles jerárquicos, vencido el plazo del diligenciamiento el 08 de enero de 2025 se recibieron 123 respuestas.

Los componentes evaluados para la vigencia 2024 fueron: el Código de Gobierno Corporativo modificado por la Asamblea General de Accionista en marzo de 2024, el Código de Ética actualizado en la vigencia 2020, la Política de transparencia adoptada mediante Decisión Administrativa 086 de 2020 y el plan de integridad creado mediante la Decisión Administrativa 087 de 2020.

A continuación, se presentan los resultados generales de la evaluación por parámetro:

### Código de Gobierno Corporativo

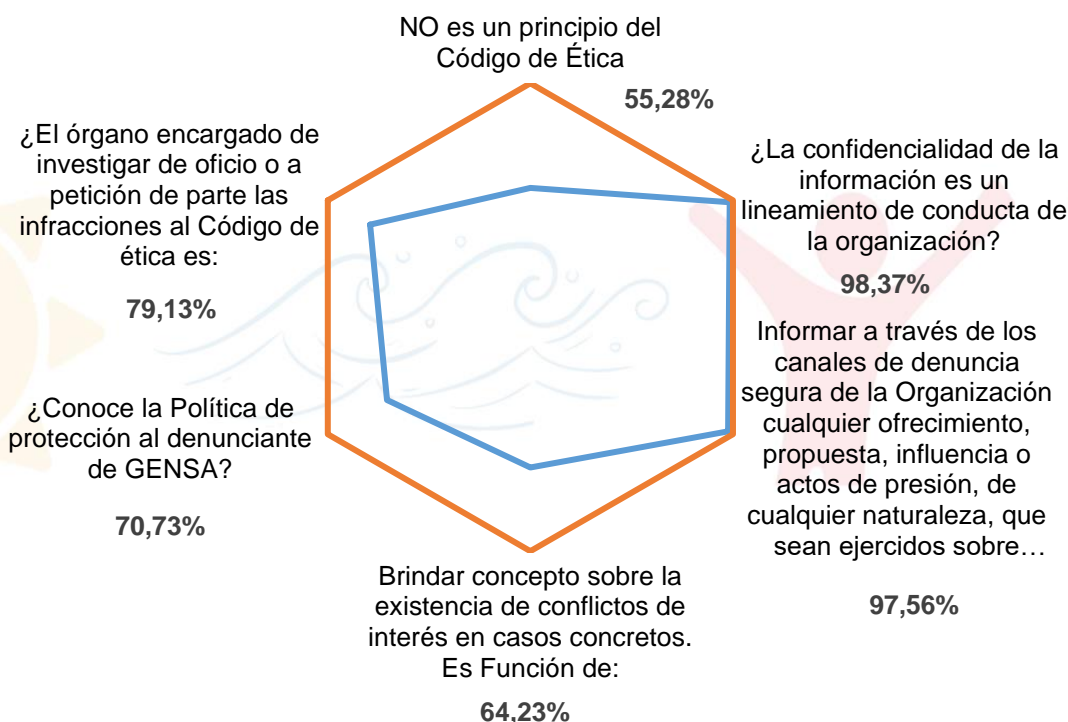


Con relación a la **Gráfica No 1** del código de Gobierno Corporativo, de los 123 colaboradores que diligenciaron la encuesta, 74 (60.16%) no tienen claridad de los principios del código gobierno Corporativo, adicional a ello se desconoce quién es el máximo órgano de gobierno de la organización 32.82% (40/123).

Por tanto, se recomienda revisar una estrategia de comunicación, que permita que los colaboradores conozcan e interioricen dichas políticas y programas de gran impacto en la organización.

El resultado ponderado de las preguntas realizadas del conocimiento del parámetro Código de Gobierno Corporativo ponderado fue del **63.82%**.

### Código de ética



En referencia al Código de ética **Gráfica No 2**. El 44.52% (55/123) de las personas encuestadas, desconoce los principios del Código de Ética, lo cual amerita una revisión de estrategia que permita un mayor conocimiento de dicha política. Lo anterior se corrobora en la pregunta No 4. Brindar concepto sobre la existencia de conflictos de interés en casos concretos. Es Función de:

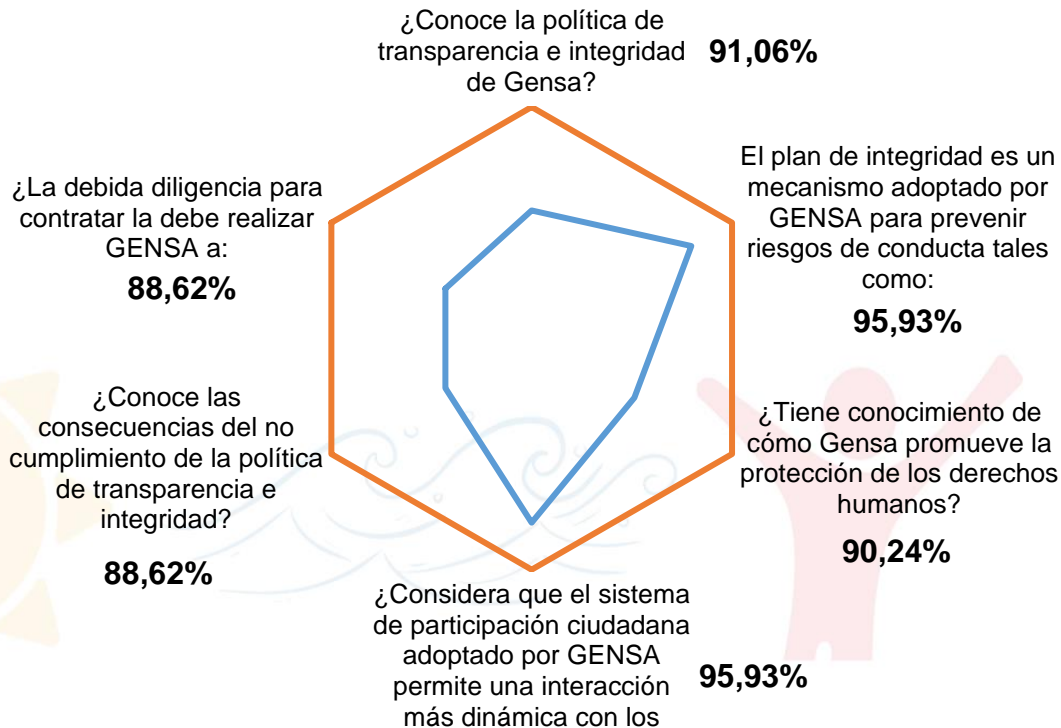
Opciones	No de Respuestas	% Part
Comisión de Ética y Cultura Ética	79	64,23%
Dirección de Control Interno	32	26,02%
Secretaría General	8	6,50%
Ninguno de los Anteriores	4	3,25%



La respuesta correcta a dicho interrogante es **la Comisión de Ética y Cultura Ética**, por tanto, el 35.77% de los encuestados (44/123), desconocen cuál es el órgano encargado de dar concepto sobre la existencia de algún conflicto de intereses.

Conforme a lo anterior, el resultado del conocimiento ponderado del parámetro código de ética fue del **77.55%**.

## Política de Transparencia e Integridad



Respecto al tercer componente se evidenció que la gran mayoría de los colaboradores conocen la Política de Integridad (91.06%), la protección de los derechos humanos en GENSA (90,24%), y el sistema de participación ciudadana (90.24%).

Como resultado del criterio de la evaluación anterior, la Política de Transparencia y el Plan de Integridad de la organización son conocidas por los colaboradores que diligenciaron la encuesta en un **91.73%**.


Así las cosas, al realizar un promedio de los tres componentes que integran la política de transparencia e integridad de la organización, se obtuvo como resultado que el conocimiento de los colaboradores de GENSA de la misma es del 77.70%, lo que indica que las prácticas empresariales emprendidas en la vigencia 2024 para la socialización y sensibilización no fueron eficientes para afianzar el conocimiento de los colaboradores en la cultura ética organizacional.



Se recomienda desplegar nuevas metodológicas para el proceso de socialización de la Política de Transparencia e Integridad en la vigencia 2025 basada en principios y valores, orientada al servicio, la integridad, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Finalmente se recuerda que conforme lo establecido en el artículo sexto de la Decisión Administrativa 086 de 2020 por medio de la cual se modifica la Política de Transparencia e Integridad de la empresa, el enfoque educativo y de sensibilización está a cargo de la Dirección de Sostenibilidad Corporativa hoy denominada Dirección de Asuntos Ambientales y Sociales y del proceso de Gobierno Corporativo quien lidera las oportunidades que contribuyan a la mejora continua de la gestión del gobierno corporativo.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink that reads 'Fabio A. Bedoya'.

**Fabio Andrés García Bedoya**

Director de Control Interno

Proyectó: Daniela Gil Jaramillo - Profesional DCI  
Tabuló: Bernardo Pineda Corra – Profesional DCI

